



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

San Fernando del Valle de Catamarca, 10 de junio de 2020.-

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL

DANIEL ZELAYA

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted por la presente, con el objeto de solicitarle la inclusión del Proyecto de ordenanza s/ **“La realización de refacciones en el Cementerio Municipal De San Fernando Del Valle De Catamarca “Fray Mamerto Esquiú”** en el temario de la próxima sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo que a continuación se adjunta.-

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

FUNDAMENTOS:

Señores Concejales, el presente proyecto tiene como objeto la realización de refacción y remodelación del Cementerio Municipal De San Fernando Del Valle De Catamarca "Fray Mamerto Esquiú" que se encuentra ubicado en el circuito 5 de nuestra ciudad Capital.-

Esta petición obedece en razón que es uno de los lugares de concurrencia de nuestra ciudad, ya que es el lugar donde descansan los restos de las personas fallecidas, lo cual implica ser un lugar de espiritualidad y fe.-

La necesidad resulta ser imperiosa, ya que el cementerio Municipal requiere de la intervención Municipal en donde se realicen obras que permitan el desplazamiento interno de aquellas personas que visitan el lugar. Estas obras de refacción y mantenimiento, se solicitan en atención al reclamo generalizado de los capitalinos que visitan a diario dicho establecimiento.

Asimismo, cabe destacar que esta obra comprenderá la realización de la parquización con su respectiva señalización y el reemplazamiento de árboles antiguos que se encuentran en mal estado, como así también la eliminación de las raíces de dichos árboles, ya provocan un levantamiento de las pasarelas y también una mala circulación de las personas que recorren este lugar.

Por otra parte, este proyecto comprende el reemplazo de las intersecciones internas de las pasarelas, ya que las mismas se encuentran levantadas a causa de las raíces de los árboles que se encuentran en el interior del cementerio. Pues, es conveniente una readecuación de dichas intersecciones



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

debido a que actualmente se encuentran levantadas y ya han ocasionados un sinnúmero de caídas de personas, es por eso que es necesario que se aprovechen los insumos disponibles por parte del Estado, en donde quizás sea recomendable que en todas aquellas intersecciones internas del cementerio se reacondicionen con adoquines, provocando una mejora de las instalaciones y sin lugar a dudas un embellecimiento del mismo. Un claro ejemplo son los cementerios de la Ciudad de Buenos Aires, que se encuentran embellecidos con una inversión por parte del Estado, a tal punto que actualmente forman parte de un polo turístico a visitar, ya que de igual manera podría ocurrir en nuestra ciudad, en donde la visita a las personas fallecidas sea más placentera y agradable.-

Sin lugar a dudas, dentro de este proyecto se debe contemplar una modernización de las instalaciones, en donde se pueda establecer una base de datos acerca de la información de los mausoleos y nichos, es decir, la propiedad de pertenencia, como demás datos para ubicar el lugar donde descansan los restos de las personas. Con esto se ayudaría a localizar a las personas familiares, amigos, y demás. La instalación de esta base de datos se recomienda que la instalación del mismo sea en el ingreso principal del Cementerio a los fines de que se provea de dicha información a todas las personas que visiten el mismo.-

Este proyecto de refacción, también prevén que reacondicione los bebederos de agua, no tan solo en el ingreso sino también en el interior de la misma. La importancia de la obra, es en beneficio de todos los ciudadanos que concurren a diario al cementerio Municipal, por lo cual mejoraría las condiciones de higiene y salubridad del lugar.-



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

Por todo lo expuesto y fundamentado, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de ordenanza.-



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°: DISPONESE que el DEM ejecute las refacciones del Cementerio Municipal Fray Mamerto Esquiú de las siguientes obras:

- a).**- Incorporación de bebedero de agua
- b).**- Extracciones de árboles antiguos y extracción de raíces de Árboles.-
- c).**- Parquización de los espacios verdes internos del cementerio.-
- d).**-; Creación de un centro de información digital en el ingreso del Cementerio
- e).**- Recambio de las intersecciones actuales de las calles internas (cemento), por adoquines.-

ARTICULO 2°: Los gastos que demande la ejecución de la presente deben ser imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos, tomando en cuenta las previsiones necesarias con el fin de que se cumpla lo normado en la presente Ordenanza.-

ARTICULO 3°: De Forma.-



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA